

CATEGORÍAS



VERDADERO:
La frase es correcta y no necesita aclaraciones.



CASI VERDADERO:
La frase es correcta pero necesita aclaraciones, información adicional o contexto.



MEDIA VERDAD:
La frase es parcialmente correcta, pero contiene errores, omite detalles importantes o carece de contexto.



CASI FALSO:
La frase no es correcta.



FALSO:
La frase no es correcta y contiene elementos que están alejados de la realidad.

Senadora Luz Ebensperger (UDI) afirma que proporcionalmente “en Tarapacá, el 50% de los delincuentes son migrantes”

La tarde del jueves se realizó una sesión especial en el Senado para discutir sobre la agenda de seguridad pública. Durante su intervención, la senadora Luz Ebensperger (UDI) señaló que “el 20% de la población en Tarapacá es migrante, y por lo tanto, proporcionalmente yo puedo decir que en la Región de Tarapacá, el 50% de los delincuentes son migrantes, proporcionalmente al número de población”.

¿Es correcta esta afirmación?

Consultada por El Polígrafo, la senadora Ebensperger dijo que “lo que yo traté de decir es que en Tarapacá la población migrante influye en la delincuencia regional”, y explicó que “aproximadamente, el 20% de los delitos de alta connotación social son cometidos por migrantes y el 80%, por chilenos, y existe la misma proporción en los habitantes, por lo que yo concluyo que hay igual proporción de delincuentes chilenos que extranjeros”.

Los datos más actualizados del Instituto Nacional de Estadísticas (publicados en octubre de 2020) muestran que la población migrante en la Región de Tarapacá es de 68.394 personas, lo que correspondería a un 18% de la población total.

Según las estadísticas de la Defensoría Penal Pública, el total de causas penales ingresadas durante 2020 en la Región de Tarapacá fueron 8.213. De estas, un 15% están relacionadas con extranjeros, mientras que un 85% corresponden a chilenos, por lo que la afirmación de la senadora no es correcta.

Las cifras de Gendarmería, en tanto, muestran que en promedio hubo 691 extranjeros privados de libertad (30%) en los centros cerrados de la región durante 2020, mientras que los chilenos fueron 2.307 (70%), lo que también contradice la afirmación de la senadora.

Del total de extranjeros, 344 son personas condenadas por un delito y 347 están en prisión preventiva, como imputados.

En 2020, el Centro de Estudios Públicos (CEP) publicó una investigación llamada “Inmigración y delincuencia: un problema acotado”, en la que concluye que “los datos para Chile son contrarios a la creencia, extensamente compartida, de que los inmigrantes elevarían los índices de criminalidad:

los extranjeros participan poco en delitos y, más aún, su participación relativa ha venido cayendo en los últimos años”.

Mientras que un estudio del Servicio Jesuita a Migrantes publicado el año pasado, concluye que en la Región de Tarapacá, a 2019 hubo 22.489 personas relacionadas con el sistema penal en calidad de victimarios, y de ellos, solo 15,4% eran de nacionalidad extranjera. “Estos datos evidencian una mirada contraria a la percepción —lamentablemente muy extendida y claramente errónea— de que las personas migrantes elevarían los índices de criminalidad”, dice Waleska Ureta, directora de la entidad.

Bernardo Guerrero, sociólogo y académico de la Universidad Arturo Prat de Tarapacá, señala que no hay ninguna relación la proporción que plantea la senadora y explica que la tasa de migrantes que cometen delitos siempre va a ser menor que la de los chilenos. “Si del total de migrantes un 20% comete un delito, sigue siendo una cifra muy baja, porque la población tampoco es alta. Hay una interpretación equivocada de los datos. También se podría decir que el 80% de los migrantes no cometen delitos, pero no una cifra del 50%”.

En esta línea, Sara Correa, socióloga y académica UDP, comenta que no es correcto homologar la cifra de delitos con la de personas que cometen un delito, ya que “una persona puede cometer varios delitos, por lo tanto, en ningún tipo de cálculo es adecuado tratar como igual la cifra de personas y delitos”. Y agrega que la evidencia demuestra todo lo contrario a la afirmación: “Los migrantes presentan índices de criminalidad muy bajos, son más víctimas de delitos que victimarios. No tiene que ver con la proporción de migrantes que haya en una región”.



FALSO

La frase de la senadora es incorrecta. Según las cifras oficiales, la participación de migrantes en delitos en la Región de Tarapacá es de 15% y no 50%, mientras que los migrantes reclusos corresponden al 30% del total de la población penal de la región.